

Ciudad de México, a 21 de febrero del 2020.

Versión estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada en la sala del Pleno del Instituto.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Buenas tardes, bienvenidos a la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto.

Le pido a la Secretaría que verifique el *quorum* para sesionar.

Lic. David Gorra Flota: Presidente, con la presencia en la sala de los siete comisionados, tenemos *quorum* para llevar a cabo la sesión.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias.

En ese caso, someto a su aprobación el Orden del Día.

Quienes estén a favor de aprobarlo, sírvanse a manifestarlo.

Lic. David Gorra Flota: Se aprueba por unanimidad, Presidente.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias.

El único asunto listado es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto expide los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2020.

Le doy la palabra al licenciado Juan José Sosa para que presente este asunto.

Lic. Juan José Sosa Corona: Muchas gracias Presidente.

Buenas tardes señores comisionados.

Durante los ejercicios 2014 a 2019, el Instituto ha aplicado de forma permanente medidas de racionalidad y austeridad del gasto, que le han permitido obtener logros tangibles significativos en el ahorro de recursos y operar con un presupuesto de egresos 22.9 % menor en términos nominales y 38.2 menor en términos reales.

Para el ejercicio 2020 el Instituto solicitó a la Cámara de Diputados un total de 1,730 millones de pesos, y dicha Cámara realizó reasignaciones por un monto equivalente a 188.8 millones de pesos del presupuesto solicitado para el ejercicio 2020, por lo que éste se autorizó al Instituto para el presente ejercicio fiscal, un monto de 1,541.24 millones de pesos.

Derivado de lo anterior y por segundo año consecutivo, el IFT requirió la implementación de medidas de reducción del gasto estimado, por lo que desde el inicio de este ejercicio fiscal el Instituto opera con niveles mínimos en conceptos de gasto, tales como: difusión, campañas de comunicación social, asesorías para la

operación de programas, elaboración de estudios, eventos institucionales, viáticos y pasajes nacionales e internacionales, gasto de telefonía celular y combustibles.

El proyecto de Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el Ejercicio 2020 que se presenta tiene por objeto establecer las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria que realizará el Instituto este año para alcanzar un ahorro de 5.7 millones de pesos.

El proyecto también se ajusta a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el cual mandata a los órganos constitucionales autónomos tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a dicha ley a través de su propia normatividad interna en lo que resulte aplicable.

La meta comprometida se obtendrá de la combinación de medidas propuestas, sin afectar los programas sustantivos, operativos y administrativos, y metas del Instituto; dichos ahorros no serán considerados como regularizables para el ejercicio 2021, por lo que no afectarán la estructura del Instituto, sus unidades administrativas o sus proyectos.

Los presentes lineamientos mantienen las medidas de ahorro implementadas por el Instituto de 2014 a 2019, tales como: uso de plataformas tecnológicas para trámites administrativos, uso de energías limpias, compras verdes, y eliminación y sustitución de uso de papel.

Finalmente, y como en los ejercicios anteriores, se mantiene el compromiso con la transparencia; y en cumplimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación se informarán trimestralmente los avances a estas medidas.

Adicionalmente, Presidente, se menciona que se hicieron modificaciones de forma al proyecto enviado en el considerando Octavo y en los artículos Octavo y Décimo Segundo.

Estoy a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Juan José.

Está a su consideración el proyecto, Comisionados.

Comisionado Mario Fromow.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Sí, gracias Comisionado Presidente, para reconocer la labor de la Unidad de Administración y todo el personal que estuvo involucrado en esta propuesta de proyecto.

Sí señalar, como ya se manifestó aquí, que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el DOF el 11 de diciembre de

2019 y autorizado por la Cámara de Diputados, incluyó una reasignación realizada por la propia Cámara por 188.8 millones de pesos, monto nominal reducido con respecto al presupuesto solicitado y en su momento aprobado por este Pleno.

De esta manera, el presupuesto global del IFT fue de 1,541.2 millones de pesos, y con dicha asignación el presupuesto presenta una reducción acumulada de 38.2 % en términos reales desde 2014.

También que, por Acuerdo del Pleno, se presentó demanda de controversia constitucional el 6 de enero de 2020 en contra de diversas porciones del PEF 2020, como parte de dicho procedimiento se solicitó la suspensión de los actos cuya invalidez se reclamó, misma que mediante acuerdo de fecha 16 de enero del 2020 se admitió a trámite.

Señalar también, y muy importante, que, como ha sucedido desde su creación, el Instituto Federal de Telecomunicaciones siempre ha mantenido un genuino compromiso con el ejercicio racional y austero de los recursos públicos que le son asignados por la Cámara de Diputados.

En este contexto, adelanto mi voto a favor de este proyecto, pero sí le pido a la Secretaría Técnica del Pleno que en Acta ponga lo siguiente, por favor: "Mi voto a favor no implica consentimiento expreso, tácito o reconocimiento alguno de la validez legal o constitucional del alcance y contenido de las previsiones señaladas en los anexos 1, gasto neto total, numeral 43, respecto al Instituto Federal de Telecomunicaciones; el anexo 23.11.1 "límites de percepción ordinaria total en el Instituto Federal de Telecomunicaciones", entre paréntesis, "netos mensuales"; y 23.11.3 "Remuneración total anual del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones".

Muchas gracias Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias a usted Comisionado Fromow.

Comisionado Sóstenes Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias Presidente.

También para adelantar mi voto a favor del proyecto.

En tanto que, con la expedición de los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2020, se brindan medidas de racionalidad y austeridad del gasto que permitirán al Instituto obtener ahorros manteniendo el compromiso con el ejercicio racional y austero de los recursos públicos que le son asignados por la Cámara de Diputados, no obstante, la reducción que ya ha sufrido

en su presupuesto para el presente ejercicio fiscal respecto del presupuesto solicitado.

Adicionalmente, con la emisión de los lineamientos se da cumplimiento a las disposiciones señaladas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, entre las que se establece que los entes autónomos deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades respecto de la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro, en este caso por un total de 5.7 millones de pesos, como ya lo mencionaba.

Por lo anterior, reitero mi voto a favor del presente proyecto.

Gracias Presidente.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias a usted Comisionado Díaz.

Comisionado Arturo Robles.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias Presidente.

Pues además de reconocer el esfuerzo del área para la elaboración de este proyecto de lineamientos y adelantar mi voto a favor, también considero que con estos lineamientos el Instituto no solamente está cumpliendo, como siempre lo ha hecho con lo que mandata la ley, sino que además está refrendando el compromiso que ha mantenido desde su nacimiento con la austeridad, con el uso eficiente y adecuado de los recursos y, además, pues con velar siempre por que se tengan los mejores resultados con los recursos que provienen del erario público.

Prueba de ello es que el propio Instituto, inclusive previo al mandato legal que tenemos de adoptar y adecuar nuestra normativa a las medidas legales de austeridad que han sido aprobadas recientemente, pues ya contábamos con una serie de instrumentos, los cuales nos permitían generar ahorros y además establecer claramente cuáles eran los lineamientos y las medidas de ahorro y de uso eficiente de estos recursos.

Por ello y refrendando que con esto el Instituto muestra una vez más su compromiso con la austeridad y con el uso eficiente de recursos públicos, adelanto mi voto a favor.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionado Robles.

Comisionado Javier Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Solamente para fijar postura, Presidente.

Y destacar que, no obstante, la reasignación de la Cámara de Diputados que provocó la reducción del monto global del presupuesto asignado al IFT con relación a lo que originalmente solicitamos, en este proyecto se refrenda el compromiso con la política de austeridad en el ejercicio de los recursos.

Tal como lo menciona el propio proyecto, el presupuesto del Instituto presenta una reducción acumulada de 38.2 % en términos reales, desde 2014, por lo que a partir del inicio de este ejercicio fiscal el Instituto continúa operando a niveles mínimos.

Siempre se ha procurado hacer más con menos y este ejercicio fiscal no va a ser la excepción.

Y solamente también, ya como alguno de los colegas lo había mencionado, esta Resolución no representa aceptación expresa o tácita de lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, que, por acuerdo del Pleno, por mayoría del Pleno, fue controvertido el 6 de enero pasado.

Es cuanto Presidente.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionado Juárez.

Comisionado Ramiro Camacho.

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Sí, gracias Presidente.

A través de los presentes lineamientos el Instituto da cumplimiento a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Austeridad Republicana, al establecer las políticas necesarias para generar una reducción del gasto y ahorro para el Ejercicio Fiscal 2020.

Con ello, el Instituto promueve y cumple con ser un órgano regulador comprometido con la austeridad, lo cual ciertamente no es una novedad, pues durante los ejercicios 2015 a 2019 el Instituto ha aplicado medidas de racionalidad y austeridad que le han permitido tener logros tangibles y significativos en el ahorro de recursos.

Por lo anterior, adelanto mi voto a favor del proyecto.

Gracias Presidente.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias a usted Comisionado Camacho.

Voy a someter a votación el asunto listado.

Quienes estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Lic. David Gorra Flota: Presidente, hay unanimidad para aprobar el proyecto.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión.

Muchas gracias a todos.

Fin de la versión estenográfica.

La presente versión estenográfica es una transcripción fiel del contenido de la grabación de la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 21 de febrero de 2020.

Revisó: Rodrigo Cruz García, Director de Información de la Secretaría Técnica del Pleno.